



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION VRAC N° 212 -2022-UNFV

San Miguel, 09 de setiembre de 2022

Visto, el expediente con NT 051289 que contiene el Oficio N° 099-2022-SA-FCCSS-UNFV de fecha 22.06.2022, de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación, la Resolución N° 068-2022-D-FCCSS-UNFV de fecha 22.06.2022 que autoriza el reconocimiento de matrícula, notas y reproceso del Acta Definitiva de la asignatura **ECOSISTEMAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE (4F0024) TA**, del ciclo de Nivelación 2019-N, a favor de doña **GERALDINE JOHANNA VÁSQUEZ MUÑOZ** alumna de la Escuela Profesional de Sociología de la citada Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 16° del Reglamento de Actas y Notas de esta Casa Superior de Estudios, aprobado por la Resolución R. N° 6724-2008-UNFV, de fecha 05.06.08, señala que "Todo reclamo posterior a la fecha indicada, debe ser sustentado, acreditado y debe ser aprobado con acuerdo del Consejo de Facultad o Directorio, debiendo adjuntar para su proceso en la OCRACC, la Resolución de Facultad o Resolución Directoral, el recibo cancelado por concepto de reproceso de acta y las pre-actas correspondientes. En los casos que excedan este plazo, el cual no excederá de un año posterior a la culminación del año lectivo cuestionado, requerirán la aprobación del Consejo Universitario, previo conocimiento y autorización del Vicerrectorado Académico";

Que, mediante Resolución N° 068-2022-D-FCCSS-UNFV, de fecha 22.06.2022, se declara procedente el pedido de la estudiante **GERALDINE JOHANNA VÁSQUEZ MUÑOZ**, de la Escuela Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad, sobre reconocimiento de matrícula y nota en la asignatura **ECOSISTEMAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE (4F0024) TA** del Ciclo de Nivelación 2019-N. En consecuencia, autorizar el reprocesamiento del acta definitiva de la mencionada asignatura en la Sumweb, correspondiendo al periodo al ciclo de nivelación 2019-N, a cargo de la docente **MARIA EMILIA YANAYLLE GARCIA** ingresándole la nota de 13 (Trece);

Que, mediante Oficio N° 2098-2022-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 12.08.2022, la Oficina Central de Registros Académicos, indica que la Resolución mencionada en el párrafo precedente, sea ratificada por el Vicerrectorado Académico y de contar con la autorización, la Facultad de Ciencias Sociales, deberá hacer llegar la Pre Acta reprocesada (original) de la asignatura **ECOSISTEMAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE (4F0024)**, correspondiente del Ciclo de Nivelación 2019-N, incluyendo a la estudiante **GERALDINE JOHANNA VÁSQUEZ MUÑOZ**; el recibo de pago por reproceso de Acta y las copias anaranjadas del Acta de Evaluación anteriormente impresa para su respectiva anulación;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos en el Oficio N° 2098-2022-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 12.08.2022, a las facultades conferidas al Vicerrectorado Académico mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013 y a lo dispuesto en Proveído N° 3068-2022-VRAC-UNFV de fecha 19.08.2022;

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9710-2021-UNFV, de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución N° 068-2022-D-FCCSS-UNFV, de fecha 22.06.2022; consecuentemente, **autorizar** el reconocimiento de matrícula, notas y reprocesamiento de la Pre Acta y Acta Definitiva de la siguiente asignatura, correspondiente al Ciclo de Nivelación 2019-N, a favor de doña **GERALDINE JOHANNA VÁSQUEZ MUÑOZ** alumna de la Escuela Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa de Estudios Superiores, conforme se detalla a continuación:

... ///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCION VRAC N° 212 -2022-UNFV

Curso: ECOSISTEMAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE
4F0024

Nombres y Apellidos	EP	EF	PP	FINAL
GERALDINE JOHANNA VÁSQUEZ MUÑOZ	11	14	14	13

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Facultad de Ciencias Sociales, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. AMÉRICO FRANCISCO LEYVA ROJAS
VICERRECTOR ACADÉMICO

NT 051289
ARR



Abg. ENRIQUE IVÁN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL

